

# contexto+

Te explica el Texto 



## Sistema de Tributos o Impuestos

**Autor: Fabián Flores**

Ya está en el borrador una norma que establece el propósito y los principios que ordenan el sistema de tributos o impuestos. Recordemos que las personas o entidades pagan impuestos o tributos con el fin de contribuir al gasto público que beneficia a todo el país.

Pues bien, la norma indica que el objetivo de la tributación es contribuir a la reducción de las desigualdades y la pobreza y que todas las personas y entidades deberán pagar impuestos.

También la norma dice que los impuestos deben guiarse por los principios de igualdad, proporcionalidad, por la solidaridad y la contribución a la justicia material de las personas. Del mismo modo, establece que los impuestos se crean, modifican o suprimen a través de la ley.

La norma sobre tributos del borrador retoma elementos importantes de la Constitución, actual, por ejemplo, los principios de igualdad y proporcionalidad, así como la regla de que los impuestos son creados, modificados o suprimidos mediante una ley.